

Obispo y candidato del Gobierno. El apoyo mutuo y la convergencia de intereses entre Tomás Belestá y el Partido Conservador.

Miguel-Ángel Hernández Fuentes

Fecha de aceptación definitiva: 16 de octubre de 2015

Resumen: Implantado en España el sistema de la Restauración, Cánovas necesitaba el apoyo de la Iglesia para dar estabilidad a su proyecto, desactivar el carlismo y contener el avance del socialismo, pero la tolerancia religiosa sancionada por la Constitución puso a muchos prelados en guardia. Desde las filas conservadoras era necesario apoyar a obispos distantes del tradicionalismo como Tomás Belestá que fue promovido al episcopado por el gobierno y se le proporcionó un escaño en el Senado. Este obispo muestra la pluralidad del episcopado y el interés de los conservadores por atraer a los obispos más proclives a su programa.

Palabras clave: Palabras clave: Restauración, obispos, Partido Conservador, Senado, Unión Católica.

Abstract: Once the system of the Restoration was implemented in Spain, Cánovas needed the support of the Church to give stability to his project, as well as to disarm Carlism and to maintain the spread of socialism, but the religious tolerance sanctioned by the Constitution put many prelates in caution. From the conservative ranks it was necessary to support less traditional bishops like Tomás Belestá who was promoted to the episcopate by the government and was given a seat in the Senate. This bishop shows the plurality of the episcopate and the interest of conservatives to attract bishops that are more prone to his program.

Key words: Restoration, bishops, Conservative Party, Senate, Catholic Union.

Introducción

Tras los años de la Revolución Gloriosa, la Iglesia saludó con esperanza la restauración monárquica que prometía a los prelados la devolución de muchos de los bienes incautados durante los años anteriores¹. Sin embargo, la demora en el cumplimiento de estas promesas y el temprano debate en torno a la unidad religiosa² trajo consigo la decepción y la oposición frontal de buena parte del catolicismo hispano al sistema de la Restauración. En las filas católicas anidaba un número considerable de de tradicionalistas que rechazaban la implantación de un sistema liberal en España y convertían el asunto de la tolerancia religiosa en un atentado contra la tradición católica española con el que no se podía transigir. La Santa Sede, por su parte, alentó a los obispos a defender la unidad religiosa, pero una vez aprobada la Constitución, la crítica frontal del Vaticano se suavizó³. En Roma eran conscientes de que la tolerancia religiosa debía aceptarse por la vía de los hechos consumados⁴ y, al mismo tiempo, se pedía a los obispos que aceptasen el sistema establecido como un mal menor. Esta aceptación pragmática del sistema liberal mantendría a la Iglesia distante del carlismo, que ejercía una indudable atracción sobre los católicos.

Sabemos de algunos obispos muy escorados al tradicionalismo, pero desconocemos a aquellos prelados que se significaron por la aceptación temprana del sistema nacido en Sagunto. Suponemos que no serían muchos. El programa de los tradicionalistas era más cercano a los intereses de la Iglesia y no era conveniente por eso enfrentarse a quienes apoyaban con su programa la restauración religiosa de España. Además, los obispos y los católicos que se significaron por aceptar el sistema establecido eran vituperados por la prensa ultracatólica y, por ello, permanecían agazapados. Desconocemos cuáles eran las simpatías reales de algunos prelados, más allá de lo manifestado públicamente en sus cartas pastorales y escritos en los que seguían fielmente las directrices romanas. En público, los obispos mantenían un lenguaje similar, de ataque al liberalismo como causa de todos los males de la sociedad, pero se distanciaban del carlismo que se estaba convirtiendo en una rémora y provocaba la desunión de los católicos. Cada vez se iba abriendo

¹ DÍAZ DE CERIO RUIZ, F. y NÚÑEZ Y MUÑOZ, M. F.: *Instrucciones secretas a los nuncios de España en el Siglo XIX (1847-1907)*, Roma, Pontificia Universidad Gregoriana, 1989, p. 179.

² Sobre este debate parlamentario SÁNCHEZ FERRIZ, R.: “El artículo 11 de la Constitución de 1876”, *Revista de Estudios Políticos*, 15 (1980), pp. 119-146.

³ ROBLES MUÑOZ, C.: *Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, p. 118.

⁴ No se trataba, apunta Juan María Laboa, de una actitud cínica, sino “del convencimiento de que solo la verdad tiene derechos, mientras que en algunos casos resultaba inevitable convivir con el error, pero naturalmente, sin darle reconocimiento jurídico”, LABOA GALLEGO, J. M.: “Estado e Iglesia”, en M. Espadas Burgos, *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo 36, *La época de la Restauración (1875-1902)*, vol. 1, *Estado, política e islas de ultramar*, Madrid, Espasa-Calpe, 1996, pp. 305-306.

con más fuerza una vía intermedia que “defendía la tradición católica en el marco jurídico, político y social de la modernidad”⁵. Como podía colegirse de la encíclica *Libertas* de León XIII, era preciso discernir entre el liberalismo sectario y racionalista y las diversas formas de gobierno que podían ser compatibles con la fe, lo que abría el camino a la estrategia posibilista deseada por Roma. Pero no todos los obispos aceptaban esta postura del mismo modo. Unos lo harían por convicción propia y otros por obediencia a la Santa Sede, donde estaban muy interesados en buscar la acomodación de la Iglesia dentro del sistema establecido. También hubo quienes rechazaron este planteamiento y se mantuvieron en posturas intransigentes, aunque estos casos son más conocidos por su significación pública⁶. Para conocer quienes lo hicieron por uno y otro motivo es preciso acercarnos a los archivos diocesanos para descubrir las actitudes propias de cada obispo y conocer así mejor el episcopado español de la época⁷.

Entre los prelados que se significaron por la integración temprana de los católicos en el nuevo régimen de la Restauración, podemos contar a un obispo que estaba en la órbita del Partido Conservador y que había sido rector de la Universidad de Salamanca. Se trata de Tomás Belestá Cambeses, quien ocupó la sede episcopal de Zamora y un escaño en el Senado de Madrid. Sabemos que el prelado zamorano estaba interesado en los acontecimientos políticos que ocurrían en Madrid. De su época de rector en la Universidad de Salamanca conservaba buenos contactos en la Corte, algo que según los testimonios le granjeaba cierto prestigio entre las autoridades locales⁸. Simpatizante del Partido Conservador y bien relacionado con algunos de sus dirigentes, fue uno de los obispos que apostaron por encontrar un lugar apropiado a la Iglesia en la arquitectura legal construida por Cánovas en vez de oponerse a este proyecto. Tres hechos de su vida muestran esta vinculación con el Partido Conservador y su ideal político: su designación como

⁵ SUÁREZ CORTINA, M.: *Entre cirios y garrotes. Política y religión en la España Contemporánea, 1808-1936*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca 2014, p. 90.

⁶ CÁRCEL ORTÍ, V.: “Católicos liberales e integristas en la España del novecientos [sic]. Selección de documentos episcopales inéditos (1881-1884)”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 63-64 (1990), pp. 285-422.

⁷ Entre las tareas todavía pendientes de la historia religiosa en España, Joseba Louzao señalaba la profundización “en los análisis de los agentes eclesiásticos”, LOUZAO VILLAR, J.: *Soldados de la fe o amantes del progreso. Catolicismo y modernidad en Vizcaya (1890-1923)*, Logroño, Ediciones Genuève, 2011, p. 23. En el mismo sentido se ha expresado BERZAL DE LA ROSA, E.: “Biografía y prosopografía en la historia de la Iglesia española contemporánea”, en B. Pellistrandi (coord.), *L'histoire religieuse en France et en Espagne: colloque international*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004, pp. 137-172.

⁸ Así lo expresaba el informe elaborado por Antonio Vico: “las relaciones del obispo de Zamora en Madrid son muchas e incluyen a la nobleza, los senadores y los hombres de gobierno de los diversos partidos, y a veces visita incluso a la infanta Isabel. Esta situación que se ha ganado en Madrid hace que las autoridades de Zamora lo respeten y tengan para él toda clase de deferencias”, CÁRCEL ORTÍ, V.: *León XIII y los católicos españoles. Informes vaticanos sobre la Iglesia en España*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1988, p. 318.

obispo por parte de un ministro del gabinete de Cánovas, su apuesta temprana y decidida por el proyecto de la Unión Católica y su promoción al Senado por parte del Gobierno en representación de tres provincias civiles Orense, Gerona y Zamora resultando elegido por estas dos últimas y por el arzobispado de Valladolid.

De rector de la Universidad a obispo propuesto por el Gobierno

Tomás Belestá Cambeses nació en Zamora el 29 de diciembre de 1811, en el seno de una familia de inmigrantes que se habían asentado a orillas del Duero durante la primera década del siglo XIX⁹. En 1827 ingresó en el Seminario Conciliar San Atilano de Zamora donde completó sus estudios eclesiásticos, siendo ordenado sacerdote en 1838¹⁰. Tras un paso fugaz por la parroquia de santa María la Nueva de Zamora y por la abadía de Viana de Bollo, en la diócesis de Astorga, Belestá trasladó su domicilio a Salamanca en 1847, donde obtuvo la plaza de profesor de Religión y Moral de la Universidad¹¹. En la ciudad del Tormes mantuvo una intensa actividad que ha sido reflejada en su currículo. En 1851 Tomás Belestá fue nombrado vicerrector de la Universidad de Salamanca en sustitución de Gabriel Herrera que había sido designado diputado en Cortes¹². Dos años después se le confió el cargo de rector en comisión de la Universidad, en cuyo puesto se mantuvo hasta la llegada del Bienio Progresista en que fue cesado¹³. Concluido este periodo, en 1858 Tomás Belestá ocupó de nuevo el rectorado de la Universidad a lo largo de siete cursos¹⁴, destacando por su interés en mantener la presencia de las expresiones religiosas en la vida académica y en el gobierno de la Universidad. En una sociedad cambiante en que la Iglesia parecía perder su influencia en

⁹ Su padre, Luis Belestá, era natural de San Clair, una aldea situada al noroeste de Poitiers. Había sido militar y, en el momento que nació Tomás Belestá, regentaba un negocio de café y botillería. Su madre, María Cambeses, había nacido en El Escorial y procedía de una familia con escasos recursos, pues llegó al matrimonio sin aportar dote alguna: “Testamento que otorgó Luis Belestá” (Zamora, 12-XII-1840), Protocolos notariales, 2917, Archivo Histórico Provincial de Zamora, año 1840, fol. 192v.

¹⁰ “Expedientes de Órdenes Sagradas”, Secretaría de Cámara, 213, Archivo Histórico Diocesano de Zamora (en adelante AHDZA).

¹¹ “Expediente personal de Tomás Belestá Cambeses”, Expedientes de alumnos, J-2/6, Archivo de la Universidad de Salamanca (en adelante AUSA).

¹² Fue el propio rector quien propuso a Tomás Belestá para el cargo respondiendo a una petición de la Dirección General de Instrucción Pública que le solicitaba una terna de personas capaces de desempeñar esta función: “Carta del director general de Instrucción Pública, Antonio Gil Zarate, al rector de la Universidad de Salamanca” (Madrid, 20-IX-1851), Expedientes de alumnos, J-2/65, AUSA. Belestá encabezaba esta terna: “Carta del rector de la Universidad de Salamanca al director general de Instrucción Pública” (Salamanca, 3-X-1851), Expedientes de alumnos, J-2/77, AUSA.

¹³ Tomó posesión de su cargo el 23 de junio de 1853 y cesó en el mismo el 25 de julio de 1854. Durante este periodo percibió la mitad del sueldo señalado para este cargo por Real Decreto de 2 de abril de 1846. ESPERABÉ ARTEAGA, E.: *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Imprenta Fr. Núñez Izquierdo, 1917, p. 74.

¹⁴ Su nombramiento y su cese apareció respectivamente en la *Gaceta de Madrid*, (5-III-1858 y 7-VI-1865).

el ámbito universitario, su paso por el rectorado representó, en palabras de José María Hernández, “el modelo de presencia y resistencia eclesial”¹⁵. Este puesto le permitió entablar una serie de relaciones amistosas y profesionales con algunas personalidades de la vida pública española y también le sirvió para promocionar en su carrera eclesial.

En 1876, el ministro de Gracia y Justicia, Cristóbal Martín Herrera, que lo había tenido de profesor, lo propuso como candidato al episcopado, propuesta reiterada en 1879 y aceptada en el 23 de agosto de 1880¹⁶. Al recibir la noticia, Belestá solicitó el consejo del nuncio Bianchi¹⁷ y éste le animó para que aceptase, pues el nombramiento no procedía exclusivamente del monarca, sino que contaba con el consentimiento de la Santa Sede¹⁸. Precisamente ésta era una de las recomendaciones principales que recibían los nuncios: controlar la intromisión de los ministros en el nombramiento de obispos para garantizar la elección de sujetos idóneos. Desde la Secretaría de Estado se insistía en que los candidatos al episcopado no debían ser presentados exclusivamente por el Gobierno sino que debía buscarse el acuerdo previo con Roma¹⁹. La Santa Sede se lamentaba por las injerencias de los políticos en los nombramientos episcopales, algo que ocasionaba que muchos candidatos del Gobierno no fueran seleccionados por su idoneidad eclesial. Sin embargo, en el Vaticano debían respetar el derecho de presentación que la monarquía española mantenía desde hacía siglos. Roma deseaba acabar con este privilegio que, a veces, se entendía como un ejercicio de regalismo, pero las circunstancias no se lo permitían y la Santa Sede debía conformarse con vigilar el proceso e intentar evitar los nombramientos inoportunos. Así ocurrió en el caso de Tomás Belestá, cuya presentación para la sede de Zamora por parte de un

¹⁵ HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M.: “El Ochocientos. 2. De la *Ley Moyano* al siglo XX”, en L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares, *La Universidad de Salamanca: Historia y proyecciones*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1989, pp. 203-227.

¹⁶ “Carta del ministro de Gracia y Justicia al nuncio Angelo Bianchi” (Madrid, 23-VIII-1880), Archivo Secreto Vaticano. Archivo de la Nunciatura de Madrid (en adelante ASV. ANMadrid), 514, *Tit. VII, Rub. II, Sez. I*, fol. 121.

¹⁷ “Carta de Tomás Belestá al nuncio Angelo Bianchi” (Palencia, 25-VIII-1880), ANMadrid, 514, *Tit. VII, Rub. II, Sez. I*, ASV, fols. 125-126.

¹⁸ “Comunicación del nuncio Angelo Bianchi a Tomás Belestá” (Madrid, 28-VIII-1880), ASV, ANMadrid, 514, *Tit. VII, Rub. II, Sez. I, n. 2*, fol. 129.

¹⁹ Sobre este asunto puede consultarse: Cárcel Ortí, V.: “Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de León XIII”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 69 (1996), pp. 155-160. Belestá fue uno de los obispos nombrados de mutuo acuerdo entre el Gobierno y la Santa Sede. Precisamente, cuando murió su predecesor, el obispo Bernardo Conde y Corral, el nuncio pidió al ministro de Gracia y Justicia que buscara un candidato idóneo para Zamora y éste le prometió que antes de nombrarlo buscaría el acuerdo de la Nunciatura. Al mismo tiempo le pidió al secretario de Estado que comunicase al nuncio la necesidad de lograr un acuerdo previo entre la Nunciatura y el Gobierno para el nombramiento de los obispos y así se hizo: “Nomina de Mgr. Bellesta a vescovi di Zamora”, ASV, ANMadrid, 514, *Tit. VII, Rub. II, Sez. I, n. 2*, fols. 115-136; “Despacho 81 del nuncio Angelo Bianchi al secretario de Estado Jacobini” (Madrid, 11 de abril de 1880), ASV, ANMadrid, 516, *Tit. X, Rub. I, Sez. I, n. 1*.

ministro contaba con el beneplácito del nuncio²⁰. En esta elección se puede ver el interés del Gobierno por elevar al episcopado a un hombre que podía coadyuvar a la estabilidad del régimen dada su distancia frente a las posturas tradicionalistas. Preconizado obispo de Zamora el 16 de diciembre de 1880, Tomás Belestá recibió la consagración episcopal tres meses después, el 6 de marzo de 1881, en la iglesia del Real Colegio de las Escuelas Pías de San Antonio abad de Madrid.

Como obispo de Zamora mantuvo un importante dinamismo pastoral que contrastaba con lo avanzado de su edad. Hizo la visita pastoral a la diócesis en varias ocasiones, reformó la administración diocesana y reorganizó la dirección del Seminario. Pero su actividad episcopal estuvo marcada principalmente por la aplicación de las directrices del Concordato de 1851 que, por diversos motivos, no habían podido acometerse en años anteriores. El marco político de la Restauración le permitió el impulso del asociacionismo laical, así como un modo de presencia de los católicos en la vida pública en un contexto social en que la Iglesia se percibía a sí misma como hostigada y sentía perder el control de las dinámicas sociales y de la moralidad pública. Asimismo, Belestá aprovechó la coyuntura de la Restauración para el establecimiento de diversas órdenes religiosas como los Mercedarios de Toro o las Siervas de san José y las Siervas de María en Zamora. Impulsó la formación del clero con la reforma del Reglamento y la renovación material y académica del Seminario, la reimplantación de las Conferencias Morales y Litúrgicas para los sacerdotes y de los ejercicios espirituales para el clero. En el terreno educativo creó una cátedra de Religión en el Instituto, fundó las Escuelas Dominicales y de Adultos y posteriormente los Círculos Católicos de Obreros, cuya implantación en la diócesis coincidió con los últimos años de su pontificado. Asimismo, este prelado zamorano promovió las misiones populares y la catequesis como medios de instrucción para el pueblo y él mismo se dedicó personalmente a la predicación, ministerio en el que ya había destacado en Salamanca²¹. En definitiva, Tomás Belestá se sumó de manera muy temprana a lo que algunos autores actuales han denominado como el movimiento católico, es decir, el impulso de peregrinaciones y encuentros como medio de aglutinar a los católicos, ocupar el espacio público, renovar la vida cristiana e impulsar la presencia del hecho religioso en la calle.

Entre los primeros defensores de la Unión Católica

Siendo ya obispo de Zamora, Tomás Belestá se significó a favor del sistema de la Restauración con su apoyo temprano y decidido al proyecto de la Unión Católica promovida en 1881 por Alejandro Pidal y Mon. Con un marcado sentido

²⁰ “Despachos 134 del nuncio Angelo Bianchi al secretario de Estado Jacobini” (Madrid, 7-VIII-1880), ASV, ANMadrid, 516, *Tit. X, Rub. I, Sez. I. n. 1.*

²¹ En su etapa salmantina, el obispo Narciso Martínez Izquierdo lo definió como un predicador incansable: “Carta del obispo de Salamanca, Narciso Martínez Izquierdo, al nuncio Giovanni Simeoni” (Salamanca, 3-II-1876), ASV, ANMadrid, 473, *Tit. III, Rub. I, Sez. VII, fols. 685-686.*

social y religioso, este político asturiano aspiraba a establecer un diálogo, aunque tímido y receloso, con el “espíritu del siglo” y acomodar a los católicos en el sistema liberal que se había establecido en España. El episcopado apoyó inicialmente con mayor o menor entusiasmo esta propuesta porque deseaba acabar cuanto antes con las banderías existentes entre los católicos²² y, en medio de esas luchas, Pidal apostaba por un catolicismo más moderado que el defendido por los tradicionalistas capitaneados por Nocedal. Las bases de la Unión Católica fueron redactadas por el cardenal Moreno y, una vez aprobadas por la autoridad civil y eclesiástica, el proyecto fue presentado en Madrid en una reunión presidida por el citado cardenal en el otoño de 1881. Tras su constitución en la capital de España, Zamora fue la primera diócesis donde se fundó la Unión Católica gracias a la apuesta decisiva del obispo Tomás Belestá²³. A la espera de la constitución de la junta diocesana y de las juntas parroquiales, Tomás Belestá comunicó lo ocurrido en Zamora al cardenal Moreno²⁴ y al nuncio Bianchi²⁵, quienes le manifestaron su satisfacción²⁶. A la Junta Central celebrada en Madrid el 15 de diciembre de 1881 asistió el magistral zamorano, Casimiro Erro, para notificar que en Zamora ya se había inaugurado la Unión Católica. Parece que era el único representante que acudió a la junta desde fuera de la Corte y a su regreso, el 28 de diciembre de 1881, se constituyó en Zamora la primera junta directiva que estaba integrada por destacadas personalidades zamoranas bajo la presidencia del obispo²⁷. El obispo se congratulaba de que ésta había sido la primera Junta General que hubo en España y, según las crónicas, acudieron al acto unas seiscientas personas, lo que muestra que la campaña desarrollada por el obispo tuvo su éxito²⁸. Sin embargo, este proyecto que inició su andadura con fuerza, tuvo también sus destructores en la ciudad, que veían una intromisión de la Iglesia en la política. Así lo expresaba un editorial publicado en el periódico local *El Eco del Duero*, donde

²² José María Magaz afirma que había tres grupos dentro del episcopado: los que se limitaron a dar su aprobación y bendición, sin un excesivo compromiso; los que se mostraron favorables explícitamente y los que se mostraban a favor, pero hacían algún tipo de recomendaciones: MAGAZ FERNÁNDEZ, J. M.: *La Unión Católica (1881-1885)*, Roma, Iglesia Nacional Española, 1990, pp. 86-93.

²³ “Unión Católica. Primera Asamblea en Madrid. Zamora la primera adherida a ella”, BEOZA, 19 (1881), pp. 379-381. Inmediatamente después de la reunión de Madrid se recomendaba en el *Boletín Eclesiástico del Obispado de Zamora* (en adelante BEOZA) la adquisición de su órgano de expresión *La Unión Católica*: BEOZA, 19 (1881), p. 223.

²⁴ “Carta del obispo de Zamora Tomás Belestá al cardenal Moreno” (Zamora, 2-V-1881), BEOZA, 19 (1881), pp. 162-163. El cardenal de Toledo le respondió manifestándole su satisfacción: “Carta del cardenal de Toledo al obispo de Zamora” (Madrid, 14-V-1881), BEOZA, 19 (1881), pp. 164-165.

²⁵ “Carta de Tomás Belestá al nuncio Angelo Bianchi” (Zamora, 16-V-1881), ASV, ANMadrid, 513, *Tit. VI, Rub. I, Sez. III, n. 1*, fol. 1.

²⁶ “Carta del nuncio Bianchi a Tomás Belestá sobre el establecimiento de la Unión Católica y sobre la visita pastoral” (Madrid, 22-V-1881), ASV, ANMadrid, 513, *Tit. VI, Rub. I, Sez. III, n. 1*, fol. 3.

²⁷ “Nombramiento de la Junta de la Unión Católica”, BEOZA, 20 (1882), pp. 4-6.

²⁸ “Primera Junta general celebrada por la Unión Católica”, BEOZA, 20 (1882), pp. 103-105.

se lanzaban algunas preguntas sobre este nuevo proyecto y se criticaba el empleo de un partido político como plataforma para la implantación de un programa religioso²⁹.

Sin embargo, la Unión Católica, que con tanta celeridad se instaló en Zamora, fue un fracaso en el ámbito nacional y nunca logró el objetivo de unir a los católicos. Los tiempos no estaban para ello y la asociación tuvo que hacer frente a las críticas vertidas desde las instancias políticas³⁰, la prensa liberal y los medios tradicionalistas³¹. Uno de sus más fieros críticos fue Cándido Nocedal, defensor del tradicionalismo católico, que se manifestaba públicamente en contra de la vía media que la Unión Católica establecía entre el conservadurismo y el carlismo. Tenía razones para ello, pues la Unión nacía para desactivar el carlismo y terminar con la pretensión de identificar la causa carlista con la causa católica³². Los unionistas eran calificados por los integristas de mestizos, dado su oportunismo y connivencia con el sistema canovista, que era rechazado de plano por las fuerzas ultracatólicas. A pesar del intento de hacer posible una presencia católica en el seno del liberalismo, el proyecto no logró su propósito, en gran parte, “por el elitismo de sus cuadros dirigentes y el escaso eco que despertó su ideario en la jerarquía, excepción sea hecha del cardenal primado y del obispo de Zamora, lo que le impidió formar un auténtico movimiento de masas”³³. Más bien al contrario, la fundación de la Unión Católica abrió una fuerte brecha en el seno del catolicismo español y motivó la intervención directa del papa León XIII. En 1882, el pontífice publicó la encíclica *Cum Multa*, exhortando a los católicos españoles a terminar

²⁹ *El Eco de Duero*, (7-V-1881).

³⁰ Con estas palabras, el senador Polo de Bernabé censuraba en el Senado el proyecto de Pidal: “la formación de un partido que se llame católico ha de ser grandemente dañosa a la libertad, a la dinastía y a la misma Iglesia”, *Diario de las sesiones de Cortes. Senado*, 60 (29-I-1885), p. 1141. A este senador le respondió Tomás Belestá defendiendo con ardor el proyecto: *Diario de las sesiones de Cortes. Senado*, 60 (29-I-1885), p. 1150 ss.

³¹ Por Mariano Esteban de Vega sabemos de la oposición del sector integrista de Salamanca a este partido y los problemas que tuvo el obispo Narciso Martínez Izquierdo, primero, y fray Tomás Cámara después con el sector integrista de la ciudad: ESTEBAN DE VEGA, M.: *De la beneficencia a la previsión. La acción social en Salamanca (1875-1889)*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1991, pp. 46-47; IDEM: “Católicos contra liberales. Notas sobre el ambiente ideológico salmantino en la Restauración”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 4 (1986), pp. 51-69.

³² Para las fuerzas carlistas no era posible la distinción y separación real entre lo puramente religioso y lo político, por eso argumenta Feliciano Montero, “no había más que una política verdaderamente católica que es la que ya defendía el tradicionalismo carlista y, por tanto, no tenía sentido, ni justificación la nueva opción política que se presentaba”, MONTERO GARCÍA, F.: “La Iglesia católica ante el sistema político de la Restauración”, en F. Portero y J. Tusell (ed.), *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, p. 219.

³³ CUENCA TORIBIO, J. M.: “El Catolicismo español en la Restauración (1875-1931)”, en R. García Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, tomo V, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, p. 302.

con sus luchas internas³⁴. En Zamora, la publicación de la encíclica fue precedida de una circular del obispo en la que recordaba a sus diocesanos que, cuando Roma habla, los católicos debían “someterse incondicionalmente al juicio indiscutible e irreformable de aquella autoridad”³⁵. Asimismo, Belestá invitaba a restablecer la unidad de los católicos superando las diferencias de partido y hacía una llamada de atención a los párrocos frente a la interpretación integrista de la encíclica:

Prevenid a los fieles para que no se dejen sorprender por los que quizá, vestidos con la piel de oveja para más fácilmente engañar a los incautos y a las almas sencillas, se manifiestan respetuosos y sumisos a las enseñanzas del vicario de Jesucristo, para después, a imitación de los jansenistas, interpretarlas a su manera dándoles un sentido torcido que no tienen: solamente a los obispos pertenece exponer las enseñanzas del pastor supremo³⁶.

El obispo se oponía así con firmeza al proyecto integrista del que él estaba distante³⁷. Los insultos y acusaciones mutuas eran habituales en la prensa y la situación llegó a tal extremo que la Santa Sede decidió nombrar un nuevo representante del papa en España, quien, con la encíclica en la mano, recibió instrucciones precisas para acabar con la estéril polémica que aquejaba al catolicismo hispano³⁸. A los quince días de llegar a Madrid, el nuevo representante del papa en España quiso sondear la opinión del episcopado sobre la situación, para lo cual envió una circular privada a dieciséis eclesiásticos de prestigio y de extracción diversa: un cardenal, cuatro arzobispos, ocho obispos, dos sacerdotes y

³⁴ LEÓN XIII: “Epistola Encyclica SS. D. N. Leonis Papae XIII ad venerabiles fratres Archiepiscopos et Episcopos universos in regione Hispana *Cum multa sint*” (Roma, 8-XII-1882), *Acta Sanctae Sedis*, 15 (1882/83), pp. 241-246. En Zamora fue publicada al comenzar el año siguiente: “Encíclica de León XIII: *Cum Multa*”, BEOZA, 21 (1883), pp. 3-13.

³⁵ “Circular de presentación de la encíclica *Cum Multa*”, *Ibidem*, pp. 1-3.

³⁶ *Idem*.

³⁷ La distancia de Belestá frente al proyecto integrista era muy clara. Con esta dureza lo manifestaba en una comunicación dirigida al nuncio: “Mi venerado hermano y amigo de mi más distinguida consideración. Me ha sido sumamente satisfactorio el importantísimo documento que ha dirigido usted al episcopado español y, por ello, le felicito muy cordialmente. Era indudablemente necesario tomar una medida que cohibiese el desenfreno de quien apellidándose católico y defensor de las doctrinas de la Iglesia está sembrando diariamente la discordia entre los fieles, interpretando a su gusto y miras particulares las sagradas y sapientísimas palabras de su santidad León XIII, alentando un nuevo presbiterianismo de fatales consecuencias. Mucho me temo que, a pesar de la notoria prudencia de los preladados, se aquiete el espíritu turbulento de un hombre tan desautorizado como el director del periódico a que aludo”, “Carta de Tomás Belestá al nuncio Mariano Rampolla” (Zamora, 26-V-1883), ASV, ANMadrid, 536, *Tit. VI, Rub. I, Sez. III, n. 3/d*, fols. 52-53.

³⁸ Según Cárcel Ortí, estas instrucciones consistían en las siguientes: “conseguir de los obispos españoles su total independencia ante la fundación de asociaciones de tipo alfonsino o carlista, que procurarán fomentarlas solamente cuando estuviesen seguros de la opinión favorable de la mayoría de los católicos del lugar y que insistiese ante los católicos para que secundasen las intenciones del papa, evitando divisiones políticas y uniéndose para defender la causa religiosa. El nuncio debía procurar también que los católicos más influyentes, por su posición social y política, colaborasen con los obispos y con el clero para conseguir cuanto el papa deseaba”, CÁRCEL ORTÍ, V.: *León XIII y...*, p. 41.

un religioso. Excluyó de la consulta a aquellos preladados que se habían significado a favor de algún bando, a los obispos de Osma y Tarazona que eran muy cercanos al carlismo, a los de Badajoz, Urgel y Canarias que también lo eran, aunque en menor medida, y al cardenal de Toledo y al obispo de Zamora que se habían significado como unionistas. Resulta curioso que la mayoría de los obispos consultados habían sido nombrados tras el periodo revolucionario y que, por tanto, habían recibido el nombramiento como fruto de las negociaciones entre la Santa Sede y el Gobierno. A esta generación pertenecía Tomás Belestá, quien se había significado rápidamente en favor de la Unión Católica y, quizá por ello, aunque fueron consultados otros obispos de su provincia eclesiástica, como el arzobispo de Valladolid y los obispos de Salamanca y Ávila³⁹, el prelado zamorano fue excluido de este cuestionario. También fueron preguntados los de León y Orense, por lo que, si exceptuamos al de Astorga, fueron consultados todos los obispos del entorno de la diócesis de Zamora excepto él.

Alarmado por el ambiente de crispación, Mariano Rampolla decidió disolver la Unión Católica con el fin de restablecer la unidad de los católicos⁴⁰. Ello no implicaba, apunta Feliciano Montero, “apoyar la posición de los integristas, como éstos inicialmente quisieron interpretar”, sino “apoyar el ingreso de los unionistas en el Partido Conservador”⁴¹. El fundador de la Unión Católica comprendió la gravedad del momento y cuando los conservadores volvieron al poder, en enero de 1884, Alejandro Pidal y Mon aceptó participar en el Gobierno de Cánovas, donde asumió la cartera de Fomento. Su entrada en el Ejecutivo supuso el fin de la Unión Católica y posibilitó la entrada del sector católico moderado o unionista en la legalidad del sistema canovista, lo que “representó el momento de mayor afirmación del ideal nacionalcatólico”⁴². El plan continuó con la promoción al Senado de aquellos obispos que habían impulsado el proyecto político de Pidal, accediendo a la Cámara Alta en representación de sus provincias eclesiásticas res-

³⁹ Ambos obispos eran contrarios a la Unión Católica y ambos veían con recelo la afinidad del obispo de Zamora con el Partido Conservador. Narciso Martínez Izquierdo, declaraba que, “habiéndose hecho la Restauración monárquica sin la unidad católica, no sería viable un partido católico”, y rechazaba sus “disimulos y tolerancias” con los liberales: ESTEBAN DE VEGA, M.: *De la beneficencia...*, p. 45.

⁴⁰ Así se lo indicaba Mariano Rampolla a su sucesor en la Nunciatura de Madrid, monseñor Angelo di Pietro, señalando que había conseguido apaciguar a los católicos españoles mediante determinadas medidas: “Instrucciones dadas a monseñor Angelo di Pietro, arzobispo de Nacianzo, nuncio apostólico en España (1887-1893), DÍAZ DE CERIO RUIZ, F. y NÚÑEZ Y MUÑOZ, M. F.: *Instrucciones Secretas a los nuncios de España en el Siglo XIX (1847-1907)*, Roma, Universidad Pontificia Gregoriana, 1989, p. 286. El nuncio reprimió los apoyos episcopales a este partido que Belestá llegó a defender públicamente en el Senado. El temor a estos ataques furibundos de la prensa integrista, a la que el nuncio también pretendía controlar, pero no disolver, fue sin duda uno de los motivos que determinó la disolución de este partido católico.

⁴¹ MONTERO GARCÍA, F.: “La Iglesia Católica ante el sistema político...”, p. 224.

⁴² SUÁREZ CORTINA, M.: *Entre cirios y garrotes...*, p. 101.

pectivas. Era importante que en la Cámara Alta se escuchase la voz de la Iglesia pronunciada por obispos más afines al Gobierno y más distantes del carlismo y así ocurrió con Tomás Belestá⁴³. El prelado zamorano sabía que ni el carlismo ni las propuestas integristas podían ser la opción católica para España; por eso apoyó la Unión Católica como medio para desactivar el carlismo. En esta misma línea de contención del carlismo y de aceptación pragmática del sistema liberal, Belestá acogió en la diócesis de Zamora a Celestino de Pazos, un canónigo vicense que se había significado en su lucha contra el integrismo y que había sido amonestado por su crítica a la obra *El Liberalismo es pecado* de Sardá y Salvany⁴⁴. Sin embargo, la capacidad para influir de Tomás Belestá era muy limitada y no tenía demasiado peso ni en la Nunciatura, ni en el conjunto del episcopado español. Sin duda, su cercanía al gobierno canovista suscitaba ciertos recelos entre sus compañeros obispos, quienes, como veremos en el siguiente apartado, no aprobaban sus escarceos políticos. Por eso, el prelado zamorano tuvo que limitar el campo de actuación al interior de su diócesis y, en la medida de sus posibilidades, al Senado donde estuvo presente a lo largo de toda su carrera episcopal.

Su promoción al Senado por parte del Partido Conservador

Por su condición episcopal, los prelados españoles podían ser elegidos por cualquier institución del país, pero generalmente acudían al Senado en representación de la provincia eclesiástica a la que pertenecían. Sin embargo, estos obispos no siempre acudían a la Cámara Alta pues su actividad diocesana se lo dificultaba, pocas veces intervenían y cuando lo hacían, lo hacían en temas que afectaban directamente a cuestiones religiosas. Tomás Belestá fue elegido senador en tres ocasiones ocupando su escaño en la Cámara Alta ininterrumpidamente desde 1884 hasta

⁴³ El redactor de las bases de la Unión Católica, Juan Ignacio Moreno y Maisonnave, cardenal-arzobispo de Toledo, era senador por derecho propio desde que ocupara el cargo de arzobispo de Valladolid. *Expediente personal del senador por derecho propio don Juan Ignacio Moreno y Maisonnave, arzobispo de Valladolid*, Archivo Histórico del Senado (en adelante AHS), HIS-0303-07. Tomás Belestá, obispo de Zamora, representó al arzobispado de Valladolid en esa misma legislatura, siendo señalado por sus compañeros como el candidato del Gobierno frente al obispo de Salamanca Martínez Izquierdo: *Expediente personal del senador Tomás Belestá y Cambeses, obispo de Zamora, por el arzobispado de Valladolid y por las provincias de Gerona y Zamora*, AHS, HIS-0058-02(4). Antonio Ochoa y Arenas, obispo de Sigüenza (1879-1896), representó al arzobispado de Toledo en esa misma legislatura (1884-1885) y en otra posterior (1893-1894): *Expediente personal del senador Antonio Ochoa y Arenas, obispo de Sigüenza, por el arzobispado de Toledo*, AHS, HIS-0317-03. Antonio Ibáñez y Galiano, obispo de Teruel (1880-1890), representó al arzobispado de Zaragoza en 1886: *Expediente personal del senador Antonio Ibáñez y Galiano, obispo de Teruel, por el arzobispado de Zaragoza*, AHS, HIS-0228-03. Con unos años de retraso, por su traslado de sede episcopal, también Vicente Calvo y Valero, obispo de Santander (1875-1884) y de Cádiz y Ceuta (1884) representó al arzobispado de Sevilla: *Expediente personal del senador Vicente Calvo y Valero, obispo de Cádiz, por el arzobispado de Sevilla*, AHS, HIS-0082-04.

⁴⁴ Sobre este asunto véase mi tesis doctoral: HERNÁNDEZ FUENTES, M. Á.: *En defensa de los sagrados intereses. Historia religiosa de la diócesis de Zamora durante la restauración (1875-1914)*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2016, pp. 647-650.

1893 en que falleció La primera vez fue elegido en representación de la provincia eclesiástica de Valladolid y en las otras dos acudió en representación de una provincia civil, lo que constituye casi una excepción entre los obispos senadores y muestra su implicación política en la órbita del Partido Conservador⁴⁵. Para conocer bien el interés de los conservadores en colocar al obispo de Zamora en el Senado, interesa señalar aquí algunos detalles del proceso por el que Tomás Belestá llegó al senado en 1884 con motivo de la convocatoria de la IX Legislatura de las Cortes (1884-1885).

Como ya hemos apuntado anteriormente, tras los sucesos ocurridos con motivo de la Unión Católica, el Gobierno canovista buscó introducir en el Senado a los obispos que le eran afines. Y en ese proceso, a Belestá se le buscó un puesto como senador por la provincia de Orense, lo que implicaba su ascenso al Senado por una provincia civil, algo ciertamente inusual. Sin embargo, al mismo tiempo que su candidatura había sido propuesta por el citado distrito gallego, el prelado zamorano también fue designado como representante de la provincia eclesiástica de Valladolid⁴⁶, resultando elegido en las votaciones celebradas el 8 de mayo de 1884. Su ascenso al Senado por esta circunscripción eclesiástica inclinó al Gobierno a retirarle su candidatura por la provincia de Orense para que los conservadores no perdiesen un distrito⁴⁷. Así lo confesaba Belestá a sus diocesanos en una carta en la que aceptaba la designación como senador por la provincia eclesiástica con preferencia a otra civil que según él “también quería otorgarle este honor”⁴⁸.

⁴⁵ De los 24 obispos y arzobispos elegidos senadores por los arzobispados de Valladolid y Burgos entre 1876 y 1923, años en que se mantuvo en vigor esta Constitución, solo dos prelados fueron elegidos por una provincia: Tomás Belestá, obispo de Zamora, que lo fue por Gerona primero y por Zamora después y Narciso Martínez Izquierdo, obispo de Salamanca, que fue elegido senador por la provincia de Guadalajara durante la primera legislatura (1876-77): “Expediente personal del senador Narciso Martínez Izquierdo, obispo de Salamanca, por la provincia de Guadalajara y el arzobispado de Valladolid”, HIS-0272-06. En su artículo sobre los senadores elegidos por los arzobispados de Valladolid y Burgos, Enrique Berzal indica que José María García Escudero, obispo de Osma lo fue por la provincia de Logroño, pero cotejando esta información con el Archivo del Senado pensamos que lo fue por el arzobispado de Burgos en 1903/04 y nuevamente entre 1907/08: “Expediente personal del senador José María García Escudero, obispo de Osma, por el arzobispado de Burgos”, HIS-0179-02: Cfr. BERZAL DE LA ROSA, E.: “Características generales de los senadores por los arzobispados de Valladolid y Burgos (1876-1923)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 15 (1995), p. 149-172.

⁴⁶ Así se lo comunicaba el obispo de Zamora al nuncio en una carta fechada el 10 de mayo de 1884: “Ofrecí a usted dar cuentas de mi elección como senador y tengo el gusto de manifestarle que es un hecho por Orense, como lo es igualmente por la provincia de Valladolid que me ha dispensado este inmerecido honor. Pensaré lo que deba hacer para decidirme por el puesto que debo representar y en su día lo pondré en su superior conocimiento”, “Carta de Tomás Belestá a Mariano Rampolla” (Zamora, 10-V-1884), ASV, ANMadrid, 532, *Tit. IV, Rub. I, Sez. XIV, s/n*, fols. 242-243.

⁴⁷ “Al fin mi aceptación para senador ha sido por la provincia eclesiástica de Valladolid. Según mis noticias, al tener conocimiento el Gobierno de estar elegido por dicho puesto, me retiró de Orense, para donde me proponía, por no perder un distrito, y puso en mi lugar al conde de Casa Redomo”, *Carta Tomás Belestá a Mariano Rampolla* (Zamora, 13-V-1884), ASV, ANMadrid, 532, *Tit. IV, Rub. I, Sez. XIV, s/n*, fols. 245-246.

⁴⁸ BEOZA, 22 (1884), p. 160.

Esta vinculación del obispo con el Gobierno canovista fue puesta de relieve especialmente durante las votaciones que tuvieron lugar en Valladolid y que provocaron el malestar de sus hermanos en el episcopado. Parece que Belestá buscaba ese puesto y se presentaba a sí mismo como el candidato del Gobierno, algo que provocó las quejas del obispo de Ávila, Ciriaco María Sancha, quien veía una intromisión intolerable de los poderes públicos en unas elecciones eclesiásticas. Además, el prelado abulense denunciaba la apuesta partidista del obispo de Zamora, que debía mantener su neutralidad respecto a las formaciones políticas y que, sin embargo, hacía campaña en favor propio para obtener el acta de senador⁴⁹. Por ello, Sancha no quiso participar en esta elección y así se lo hizo saber al nuncio, justificando su ausencia de las votaciones⁵⁰.

He sospechado si habrá algún plan oculto poco laudable. Por esa razón me he excusado de ir a Valladolid a la elección de senador por esta provincia eclesiástica. ¿Qué razón hay para que el Gobierno mire como candidato suyo al señor obispo de Zamora? ¿Qué ha hecho el digno señor obispo de Salamanca para que se trate de ponerle fuera de combate? Malo, malísimo es que haya obispos que sean candidatos ministeriales. Eso no puede conducir a buen fin, ni está conforme con lo que nos ha enseñado su santidad en la encíclica *Cum multa*⁵¹.

Las palabras del prelado abulense eran muy duras y con ellas se distanciaba de la afición política de Belestá. Por aquellas fechas la Santa Sede quería que los obispos se mantuvieran distantes de estas disputas para que ningún partido político se aprovechara de la Iglesia, exhibiendo su cercanía a la jerarquía con el fin de convencer a los fieles⁵². En Roma no se desconocían las maniobras del Gobierno para

⁴⁹ GARCÍA NIETO, C. M.: *El cardenal Sancha y la unidad de los católicos españoles*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2009, p. 51.

⁵⁰ No fue el único ausente. Por el acta de la votación sabemos que de los doce electores de la provincia eclesiástica tan solo tres tomaron parte en esta elección: el compromisario nombrado por el Cabildo Catedral de Valladolid, el nombrado por la catedral de Ciudad Rodrigo y el arzobispo de Valladolid. *Expediente personal del Senador Tomás Belestá*, AHS, 0058-02(1). La elección fue tan minoritaria que, por el juicio de Sancha, podemos colegir también el malestar creado entre los demás obispos por las opciones políticas de nuestro prelado. No obstante, también podemos consignar que el número de electores fue disminuyendo progresivamente lo que muestra que se pondrían de acuerdo sin necesidad de acudir a la votación. En la elección de 1877, de trece electores votaron nueve, en 1879 votaron ocho y en 1881 de doce electores votaron cinco.

⁵¹ “Carta del obispo Sancha al nuncio Mariano Rampolla” (Ávila, 4-VII-1884), ASV, ANMadrid, *Tit.* VII, *Rub.* II, *Sez.* IV, *n.* 8, fol. 646. El obispo de Salamanca al que se refiere Sancha es Narciso Martínez Izquierdo, quien le había precedido como senador por la provincia eclesiástica de Valladolid. Su cercanía a posturas más conservadoras intentaron apartarlo de la política y optar por Belestá que parecía más moldeable a los intereses del Gobierno: GARCÍA NIETO, C. M.: *El cardenal Sancha...*, p. 51.

⁵² “Siendo los obispos por su carácter sagrado y por su posición superiores a toda sociedad religiosa, no deberán nunca alejarse de aquella imparcialidad que quita a cualquiera de sus fieles, sean unionistas o tradicionalistas, todo pretexto de señalarles como más favorecedores a los unos que a los otros” y les pedía que en las “asociaciones de reconocido carácter alfonsino o carlista, los obispos no intervendrán”, DÍAZ DE CERIO, F. y NÚÑEZ Y MUÑOZ, M. F.: *Instrucciones secretas a los nuncios de España en el Siglo XIX (1847-1907)*, Roma, Universidad Gregoriana, 1989, p. 260.

que los obispos que le eran ideológicamente cercanos pudieran entrar en el Senado y desplazaran a aquellos manifiestamente más hostiles dadas sus vinculaciones con el integrismo o por su oposición frontal al sistema liberal establecido. Belestá era por aquellas fechas un obispo bien conocido en los ambientes conservadores. Como ya se ha dicho, él mismo había sido propuesto para el episcopado por el ministro de Gracia y Justicia, Cristóbal Martín Herrera, y el Gobierno esperaba encontrar en él un firme apoyo de la jerarquía para la integración de los católicos en el nuevo régimen de la Restauración y frenar así las aspiraciones de Nocedal y de los carlistas. Quizá por eso se intentó apartar del cargo al obispo de Salamanca, Narciso Martínez Izquierdo, que era más distante del nuevo sistema político⁵³. El prelado salmantino tenía tras de sí una historia vinculada al carlismo y todavía publicaba duros escritos contra los liberales y su política, aunque el núcleo integrista de Salamanca lo considerase demasiado favorable a la Unión Católica⁵⁴. En su estudio sobre la acción social en la Salamanca durante el último cuarto de siglo XIX, Mariano Esteban perfila una radiografía de este obispo cercano al integrismo⁵⁵, quien se caracterizó en su actuación política y parlamentaria por su actitud antiliberal⁵⁶. Partidario de la restauración católica, esperaba un golpe de efecto que pudiera “cambiar la situación política del país y, con ello, mejorar considerablemente la suerte de la religión”⁵⁷. Quizá por ello, su presencia en el Senado no era la más deseada para los miembros del Partido Conservador, que esperaban un apoyo de la Iglesia como soporte ideológico del nuevo sistema. Con este propósito, el gobierno de Cánovas buscó a un prelado más afín a su partido

⁵³ Narciso Martínez Izquierdo (Guadalajara, 1830), fue obispo de Salamanca y primer obispo de Madrid. Comenzó su actividad parlamentaria en 1871 como diputado en Cortes. Llegada la Restauración fue senador por la provincia de Guadalajara y por el arzobispado de Valladolid en tres legislaturas sucesivas. En 1886 fue asesinado por el cura Cayetano Galeote al salir de la celebración del Domingo de Ramos en la basílica de San Isidro de Madrid: “Expediente personal del senador Narciso Martínez Izquierdo, obispo de Salamanca, por la provincia de Guadalajara y el arzobispado de Valladolid”, AHS, 272-06.

⁵⁴ Así lo hace notar BERZAL DE LA ROSA, E.: “Características generales...”, p. 163. A diferencia de Belestá, Martínez Izquierdo reclamaba la creación de un “Estado cristiano” y rechazaba la Unión Católica de Pidal que con tanto interés apoyó Belestá e instauró en la diócesis de Zamora. La postura del obispo salmantino era clara: no sería viable un partido católico en el sistema de la Restauración, pues la constitución de ese partido exhibía unos “disimulos y tolerancias” con los liberales que a su juicio eran inaceptables: “Carta del obispo de Salamanca, Narciso Martínez Izquierdo, al nuncio Mariano Rampolla enviando su respuesta a las ocho preguntas sobre la unión de los católicos en su diócesis” (Salamanca, 4-IV-1883), ASV, ANMadrid, 519, *Tit. I, Rub. I, Sez. II*, nº 2.

⁵⁵ Como ha señalado Mariano Esteban, el obispo Martínez Izquierdo tuvo serios problemas en Salamanca con el núcleo integrista porque consideraban su actitud demasiado favorable a la Unión Católica: ESTEBAN DE VEGA, M.: *De la beneficencia a la previsión...*, pp. 39-52.

⁵⁶ CARASA, P.: *Élites castellanas de la Restauración*, vol. I, *Diccionario biográfico de parlamentarios castellanos y leoneses (1876-1923)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997, p. 384.

⁵⁷ “Carta del obispo de Salamanca, Narciso Martínez Izquierdo, al nuncio Rampolla” (Salamanca, 31-III-1883), ASV, ANMadrid, 519, *Tit. I, Rub. I, Sez. II*, n. 2.

para representar a la provincia eclesiástica de Valladolid y encontró que Tomás Belestá era el candidato ideal, pues se había significado como dinástico y cercano al Partido Conservador.

Concluida la X Legislatura y disueltas las Cortes Generales por Real Decreto de 8 de Marzo de 1886, se convocaron nuevas elecciones al Congreso y a la parte electiva del Senado. En representación del arzobispado de Valladolid fue elegido el nuevo obispo de Salamanca, fray Tomás Cámara⁵⁸, que sustituyó al de Zamora en su escaño de senador, siendo desplazado por sus hermanos en el episcopado que optaron por una línea diferente de presencia en la Cámara Alta. El Partido Conservador quería mantener a Tomás Belestá en el Senado y para ello le procuró un escaño en representación de la provincia de Gerona, siendo elegido esta vez por una provincia civil y no por una institución eclesiástica. La elección tuvo lugar el 25 de abril de 1886 y el juramento del cargo el 18 de mayo siguiente⁵⁹.

El 29 de diciembre de 1890, después de 203 sesiones parlamentarias, la reina regente publicó un real decreto disolviendo las Cortes Generales y convocando nuevas elecciones y con él se abrió un nuevo proceso electoral por el cual Tomás Belestá dejaba de representar a la provincia de Gerona e iniciaba una nueva etapa en su actividad parlamentaria. El prelado zamorano fue presentado en esta ocasión para una de las dos senadurías de la misma provincia de la que él era obispo, aunque quiso manifestar a los compromisarios que aceptaba la propuesta, no por su carácter político, pues afirmaba encontrarse “ajeno a toda clase de políticas”, sino “por tener ocasión de contribuir al sostenimiento de las doctrinas y enseñanzas católicas y a la defensa y observancia de los mandatos que emanasen de la silla apostólica”⁶⁰. Tomás Belestá fue elegido por 217 votos, superando ligeramente al conde de Peñaranda de Bracamonte que obtuvo 215 sufragios⁶¹. Al ser el obispo diocesano, su elección como senador por la provincia de Zamora provocó serias dudas sobre la validez de su elección, la cual fue puesta en entredicho por el marqués de Xiquena. Después de un intenso debate parlamentario, la elección fue declarada válida y Belestá ocupó su escaño de senador el 15 de abril del 1891⁶². Este episodio puso de manifiesto las tensiones políticas en el interior de la Cámara Alta, pues el obispo de Zamora se había significado por su cercanía al Partido Conservador y en ese contexto era lógico que los partidarios de Sagasta quisieran

⁵⁸ “Expediente personal del senador Tomás Cámara y Castro, obispo de Salamanca, por el arzobispado de Valladolid”, AHS, HIS-0084-02.

⁵⁹ Votaron los 257 compromisarios de la provincia siendo elegidos Fernando Puig, con 212 votos, Tomás Belestá con 141 y Domingo Peña con 137: *Credencial (elección general verificada en 25 de abril de 1886)*: “Expediente personal del senador don Tomás Belestá y Cambeses, obispo de Zamora, por el arzobispado de Valladolid y por las provincias de Gerona y Zamora”, AHS, HIS-0058-02(4).

⁶⁰ “A los electores de la provincia de Zamora”, BEOZA, 29 (1890), p. 69.

⁶¹ “Expediente personal del senador Tomás Belestá y Cambeses...”, 5 y 6.

⁶² *Idem.*

obstaculizar su presencia parlamentaria. Esta vinculación de un obispo con el Partido Conservador provocaba un recelo en los parlamentarios adscritos al Partido Liberal quienes veían un apoyo institucional de la Iglesia a una opción política determinada. Para zanjar toda sospecha de apoyo partidista, el propio obispo escribió un manifiesto a sus electores de la provincia de Zamora, en la que ratificaba la intención con la que asumió su candidatura y el propósito que le guiaría en su cargo:

Seguros pueden estar todos los hijos de la provincia, que la misión que me lleva al Senado nada tiene que ver con los partidos políticos; es puramente moral y religiosa, pero no por esto dejaré de contribuir al sostenimiento de las bases fundamentales de nuestra patria, religión y monarquía y cuanto con ello se relacione, de procurar además del bienestar material de los agobiados y empobrecidos pueblos de esta amadísima provincia, por cuya prosperidad tanto interés tiene el que a la circunstancia de ser hijo de la capital reúne la de ser vuestro amigo y prelado⁶³.

Sin duda, que eran los intereses los que guiaban su actividad parlamentaria, pues el prelado zamorano, se significó en determinados debates con discursos e intervenciones apasionadas, interviniendo en el Senado de un modo más habitual que la mayoría de sus hermanos en el episcopado⁶⁴. Su presencia en la Cámara Alta ponía de relieve la pretensión de algunos obispos de la época de influir en la vida pública y el deseo de obtener un cargo de prestigio, pero también es una buena muestra del interés del Partido Conservador de domesticar a los obispos y atraer el favor de la Iglesia. La Santa Sede pedía a los obispos independencia respecto a las diversas opciones políticas y cautela ante las manifestaciones del Gobierno de contar con el apoyo de la Iglesia para captar el voto católico. Esta independencia fue proclamada vivamente por Tomás Belestá, aunque él sucumbió a la seducción de sumergirse en el juego de la política. Por un documento que hemos encontrado en el Archivo Histórico Diocesano, entre muchos papeles sin catalogar sabemos que intentó obtener la senaduría vitalicia. Así se lo indica Manuel Calderón a Luis Belestá, administrador del obispo y sobrino suyo, en una carta personal.

Nada se sabe de cierto sobre la designación de sujetos para las senadurías vitalicias, ni se sabrá hasta que pasen las elecciones; y como es un asunto bastante complejo, por la multitud de influencias que se cruzarán, no sé si lograremos nuestros deseos de ver a nuestro obispo agraciado con una de ellas. Yo como, en este orden de cosas soy pesimista, temo mucho que nos llevemos chasco. Si esto sucediera, como no es difícil, ya don Antonio quedaba más obligado a la promoción del señor obispo en tiempo oportuno⁶⁵.

⁶³ “A los electores de la provincia de Zamora” (26-II-1891), BEOZA, 29 (1891), p. 70.

⁶⁴ Así lo reconocía el nuncio en su informe sobre los católicos españoles: “en el Senado se presenta frecuentemente y pronuncia discursos en defensa de los intereses religiosos”: CÁRCEL ORTÍ, V.: *León XIII y los católicos españoles...*, p. 318.

⁶⁵ “Carta de Manuel Calderón a Luis Belestá” (Madrid, 29-I-1891), “Cuentas personales del obispo de Zamora y don Luis Belestá” (1890-1891), Fondo Nuevo, 350, AHDZA.

Esta carta manifiesta no solo su implicación en la política, sino su deseo de ascenso, pues entendemos que don Antonio es Antonio Cánovas del Castillo y lo que esperaba de él era la promoción a un obispado mayor. Por otra carta, sabemos que Belestá tenía mucho interés en conseguir el escaño de senador por Zamora con anterioridad a las elecciones, lo que indica su raza política⁶⁶.

Conclusión

En medio de una Iglesia muy apegada al tradicionalismo, el obispo Tomás Belestá representó una opción clara por la integración de los católicos en el régimen canovista. El liberalismo ocupaba buena parte de sus críticas en discursos y pastorales, pero su acción episcopal facilitaba la incorporación de la Iglesia en el sistema de la Restauración. Esto le distanciaba del carlismo y del integrismo cuyos miembros se consideraban depositarios de la identidad católica y ponían fuera de los márgenes de la fe el sistema de gobierno restaurado en España. El obispo de Zamora se mantuvo lejos de esta corriente tradicionalista y, por ello, apoyó la creación de la Unión Católica e impulsó su rápido establecimiento en Zamora. Con este partido Belestá pretendió frenar la acción intransigente del carlismo y unir las dispersas fuerzas de los católicos para defender los derechos de la Iglesia dentro del sistema político de la Restauración. El fracaso del proyecto unionista y su lejanía del carlismo le inclinaron hacia el Partido Conservador, que le proporcionó un escaño en el Senado y con cuyos integrantes sostuvo buenas relaciones personales. Esto marca una pluralidad de opciones en el seno del episcopado español que se escondía tras un mensaje oficial que se presentaba como unitario. Hasta ahora sabíamos de algún obispo muy escorados hacia el tradicionalismo que se negó a firmar una carta conjunta de apoyo al papa con motivo de la encíclica *Cum multa*, pero tenemos menos noticias de quienes optaron por la aceptación temprana del régimen canovista. Tras esta presentación, podemos decir que algunos obispos como Tomás Belestá sintonizaron con el sistema de la Restauración y aceptaron, por la vía de los hechos consumados, el régimen de Sagunto como el mejor camino para la defensa de los intereses de la Iglesia. Su promoción al episcopado por parte del ministro de Gracia y Justicia, su propuesta como senador por las provincias civiles de Orense, Gerona y Zamora y su postulado como “candidato del Gobierno” por la provincia eclesiástica de Valladolid muestran el predicamento que Belestá tenía dentro de este partido político encabezado por Cánovas y conformado por diversas sensibilidades políticas. Esta cercanía de Belestá al Partido Conservador le granjeó la sospecha y la

⁶⁶ Con mucho interés le escribe un particular desde Madrid el 16 de agosto de 1890, solicitándole un favor para su hijo: “A su debido tiempo fue en mi poder la muy apreciable de vuestra excelencia de que si le nombraban senador y entraba en relaciones con el actual gobierno podría ser más eficaz su recomendación en el asunto de mi hijo Alberto”, “Cuentas personales del excelentísimo señor obispo de Zamora y don Luis Belestá” (1890-191), Fondo Nuevo, 350, AHDZA.

crítica de algunos obispos, lo que muestra las diferentes sensibilidades dentro del episcopado de la época.